

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL PLAZO PARA SUBSANAR DEFECTOS U OMISIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE Nº: CONTR_2025_456376

TÍTULO: "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA".

LOTE 13: PRIEGO DE CÓRDOBA

LICITADOR: ESTHER JURADO BERMÚDEZ

Una vez analizada por parte de la mesa de contratación en fecha de 20 de noviembre de 2025 la documentación previa presentada para el contrato de referencia a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concede un **plazo de tres días naturales**, para que las persona subsane los defectos observados, debiendo presentar la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. **Se apercibe de exclusión definitiva del licitador** si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

DOCUMENTACIÓN CON DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora: Documentos identificativos: Documento Nacional de Identidad.
- Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.
- En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Teresa Reyes Segador

MARIA TERESA REYES SEGADOR		20/11/2025 13:44:37	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwq1hk1fzeKi94NSZ9gl2S0dfxX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	